

RESOLUCION DE 23 DE JULIO, DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA publicada por Resolución de 31 de mayo de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se efectúa convocatoria pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato de obra o servicio, del tipo y categoría nacional, con cargo al programa/proyecto de “CULTIVOS CELULARES EN INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA” con referencia 102J0101.

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en los apartados 2 y 3 de las bases de la Convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la UAM, HA RESUELTO:

Proponer como candidato TITULAR a SAMPEDRO ARES, LORENA y como SUPLENTE a los siguientes candidatos en el siguiente orden:

- **Suplente 1: MONTOLIO CONDE, BEATRIZ ALICIA**
- **Suplente 2: CASTRO GARCÍA, ANA BELÉN**
- **Suplente 3: ZALBIDEA BODEGA, CARMEN SURIÑE**

De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a, el/la candidata/a decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resultado expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de julio
EL VICERRECTOR DE POLÍTICA CIENTÍFICA

Daniel Jaque